DESPACHO COMISORIO
RADICADO: **2019-00641-00**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE FLORIDABLANCA

Al Despacho del señor Juez informándosele que la parte actora solicita se designe fecha y hora para realización de la diligencia de secuestro. Sírvase proveer. Floridablanca, 28 de septiembre de 2.020.

MONICA ANDREA CANINI MARTINEZ
Secretaria

Floridablanca, veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecinueve (2.019).

Teniendo en cuenta la comisión de secuestro contenida en el despacho comisorio No. 127, proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, se procede a fijar nueva fecha para el día **28/10/2020** a las **09:00 a.m.** para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-307327.** Requiérase a la parte interesada en la diligencia de secuestro para que en el día preestablecido preste los medios para el traslado del operador judicial y de su auxiliar al sitio de la diligencia.

Por secretaria líbrese el oficio correspondiente a la POLICÍA NACIONAL – COMANDO DE POLICÍA DE FLORIDABLANCA a efectos de que se sirvan prestar el apoyo policivo para el desarrollo de la diligencia encomendada en la fecha y hora señaladas anteriormente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN DIEGO ROSERO RAMÍREZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA

Hoy, 29 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados Nº 100.

MONICA ANDREA CANINI MARTINEZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA

OFICIO No. 1076
28 de septiembre 2020

Señor:
ISAÍ LEONARDO VELANDIA AFANADOR
Auxiliar de la Justicia – Secuestre
Autopista a Floridablanca No. 149 – 164 Apto 15 – 09 Torre 1
Conjunto Residencial Paralela 150
Floridablanca, Santander
Teléfono: 318 362 3704
Email: isve52@gmail.com

RADICADO: 2019-00641-00
PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 127 proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: MICHAEL PIERRE MARTÍNEZ COLMENARES

Respetuosamente me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia y mediante auto de fecha 12/12/2019, fue designado como Auxiliar de la Justicia – Secuestre, con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-307327**, de propiedad de **MICHAEL PIERRE MARTÍNEZ COLMENARES**, ubicado en la calle 26 No. 3E – 16 Apto 201 piso 3 Multifamiliar Edificio Milano – P.H., B. La Cumbre del municipio de Floridablanca, Santander.

De conformidad con lo anterior, se le informa que la diligencia fue reprogramada para el día **28/10/2020** a las **09:00 a.m.** Sírvase hacerse presente en este despacho judicial en la fecha y hora indicadas

Cordialmente,

MÓNICA ANDREA CANINI MARTÍNEZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA

OFICIO No. 1077
28 de septiembre 2020

Señores:
POLICÍA NACIONAL – COMANDO DE POLICÍA DE FLORIDABLANCA
Calle 200 No. 26 – 80
Floridablanca, Santander

RADICADO: 2019-00641-00
PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 127 proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: MICHAEL PIERRE MARTÍNEZ COLMENARES

Respetuosamente me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia y mediante auto de la fecha se fijó el día **28/10/2020** a las **09:00 a.m.** para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-307327**, de propiedad de **MICHAEL PIERRE MARTÍNEZ COLMENARES**, ubicado en la calle 26 No. 3E – 16 Apto 201 piso 3 Multifamiliar Edificio Milano – P.H., B. La Cumbre del municipio de Floridablanca, Santander.

De conformidad con lo anterior, se solicita a esa Institución el acompañamiento y apoyo policivo para el desarrollo de la citada diligencia, para lo cual se requiere la presencia del personal activo en las instalaciones del Juzgado, ubicado en la Carrera 10 No. 4 – 48 piso 1 de Floridablanca en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Cordialmente,

MÓNICA ANDREA CANINI MARTÍNEZ
Secretaria

Firmado Por:

JUAN DIEGO ROSERO RAMIREZ
JUEZ
JUZGADO 003 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea45ab8856beceb9f320e6124012032da2cfee57f78a6a1d8282fc0adbe9c334**
Documento generado en 28/09/2020 05:16:43 p.m.